

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 96
29 DE JULIO DE 2019

Acta N° 96
12 agosto 2019

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a veintinueve de julio de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 96 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:07 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión N° 95
- 2.- Entrevista Ejecutivos SAESA
- 3.- Citación Directores DIDEKO, Dirección de Obras, SECPLAN y Medioambiente, Aseo y Ornato.
- 4.- Nuevas funciones Honorarios a Suma Alzada.
- 5.- Creación Oficina Asuntos Indígenas
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

1.- Aprobación acta sesión N° 95

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 95, de 8 de julio de 2019, sin observaciones.

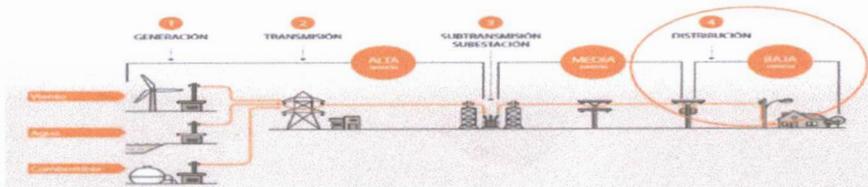
2.- Entrevista Ejecutivos SAESA

Interviene don **Juan Francisco Castillo**, Gerente Zonal Regional Chiloé, agradeciendo la oportunidad de estar en el concejo, a fin de exponer las obras e inversiones en la comuna y Chiloé, en general, dando a conocer que ha asumido el cargo que ostentaba don Pablo Millán la señora Javiera Fontecilla, a quien presenta, señalando que el anterior asumió otras labores ejecutivas.

Luego, la **Subdirectora de Relacionamiento de SAESA, doña Lorena Mora**, señala que es importante que las autoridades conozcan que está haciendo SAESA en la comuna de Ancud, como último eslabón de la cadena de la electricidad, ya que son distribuidores y antes se encuentran los procesos de generación y transmisión, señala que el gobierno publicó una nueva normativa en distribución que es la que se está aplicando actualmente; mostrando a través de las siguientes diapositivas las inversiones, calidad del servicio, evolución en la disminución de cortes de suministro, equipamiento y dotación de personal, materias estas dos últimas a las que se refiere don Juan Francisco Castillo.

Se refiere en particular a las obras de interconexión en la comuna de Ancud **doña Lorena Mora**, 53 proyectos por un total de aproximadamente \$1.500.000.000 que se están ejecutando en función del estudio de los cortes de energía sufridos en un año, indicando que se han logrado reducir los cortes de energía en un 80%.

Inversiones en la red y más tecnología para una Mejor Calidad de Servicio



COMUNA DE ANCUD



Julio 2019

NORMA TÉCNICA DE DISTRIBUCIÓN

(Ministerio de Energía, diciembre 2017)

Para mejorar la calidad de servicio, ejecutamos obras en las redes eléctricas e implementamos nuevas tecnologías.



Traslado de redes desde predios particulares, interconexiones, cable protegido, generación de respaldo.

Todos estos trabajos irán en directo beneficio del servicio que cada cliente recibe.

Objetivo CALIDAD DE SERVICIO: Disminuir la cantidad de cortes y su duración

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO 2018 - 2019

Cantidad Proyectos : 53

Inversión: \$ 1.468.195 millones

- Mejoramientos Baja Tensión
- Nueva Línea Media Tensión
- Equipos Media Tensión
- Cable Protegido
- Interconexión
- Mejoramiento de equipos

Ancud

Horas sin servicio Comuna

9 hrs

2020

15,74 hrs

Promedio año

2018

32,41 hrs

Promedio año

EMPRESA CONTRATISTA SEFELEC ANCUD 2019

UBICACIÓN: SUBESTACIÓN ANCUD

1 BRIGADA CORRECTIVA



8 x 5

2 BRIGADAS DE OBRAS



8 x 12



BRIGADAS DE OPERACIONES

2 BBOO SAESA



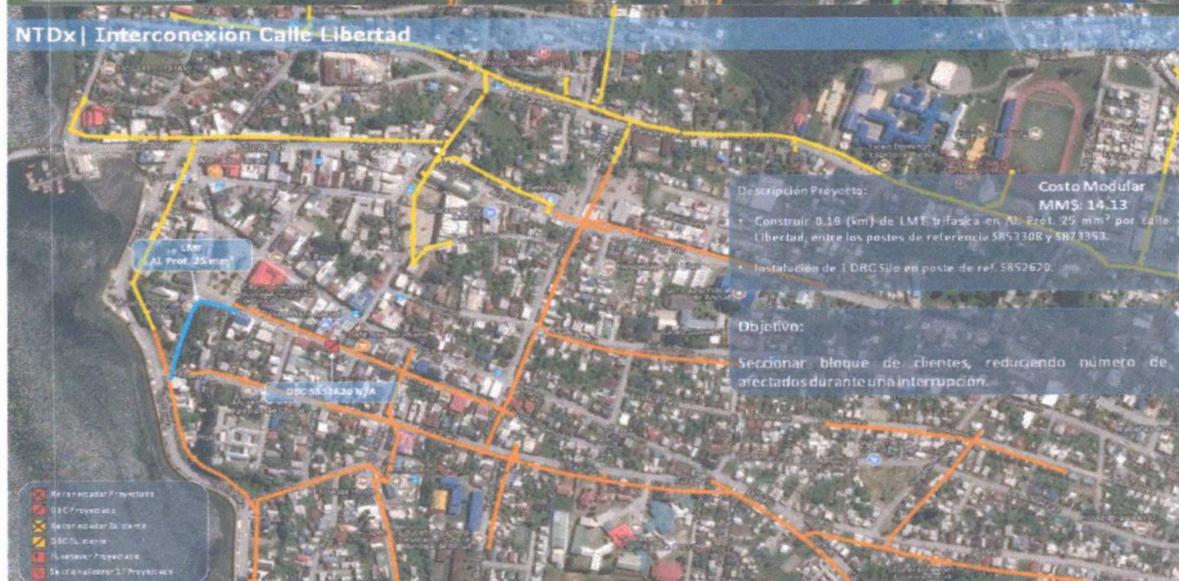
8 x 2

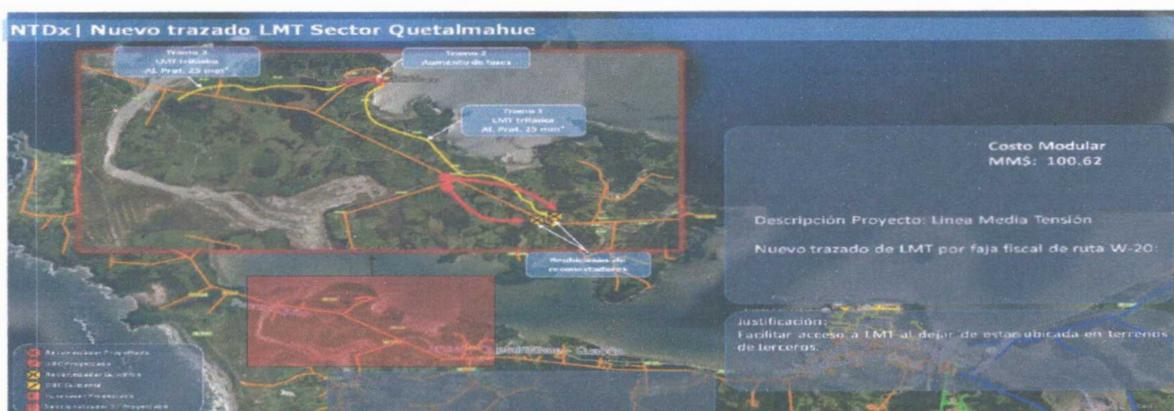
3 BBOO CONTRATISTA

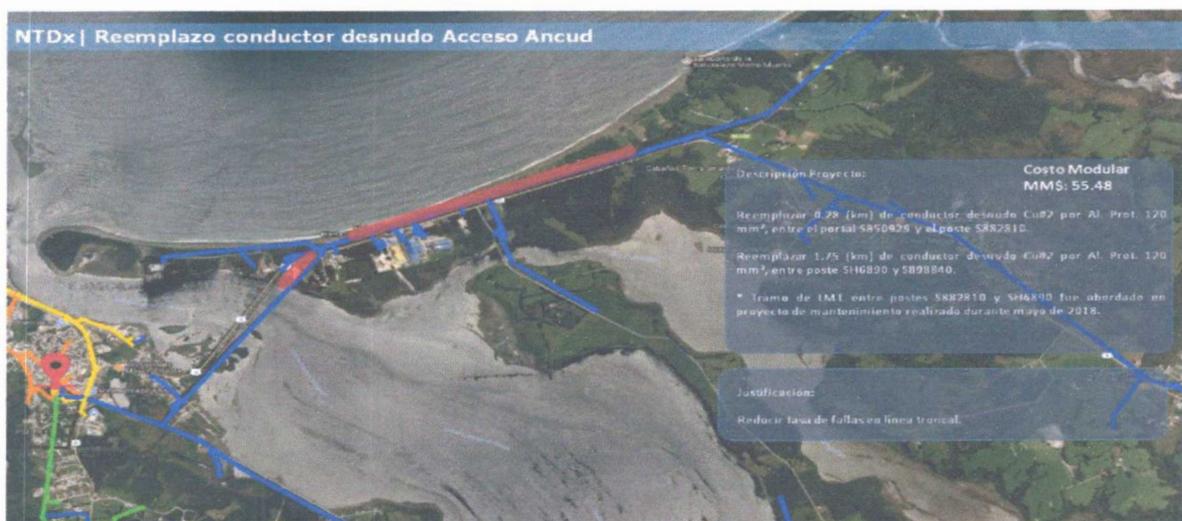
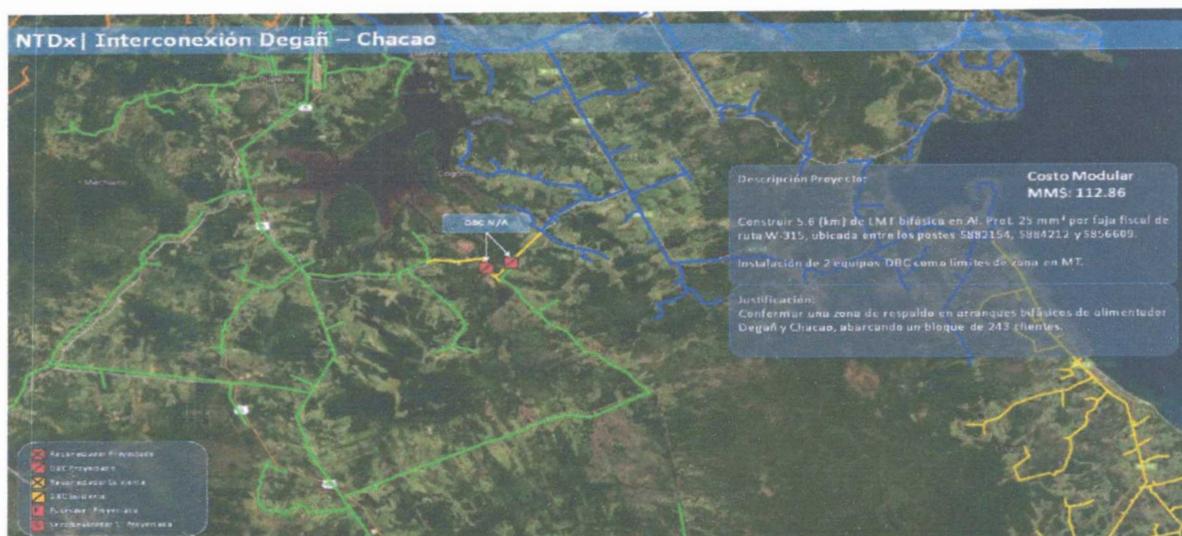


8 x 6









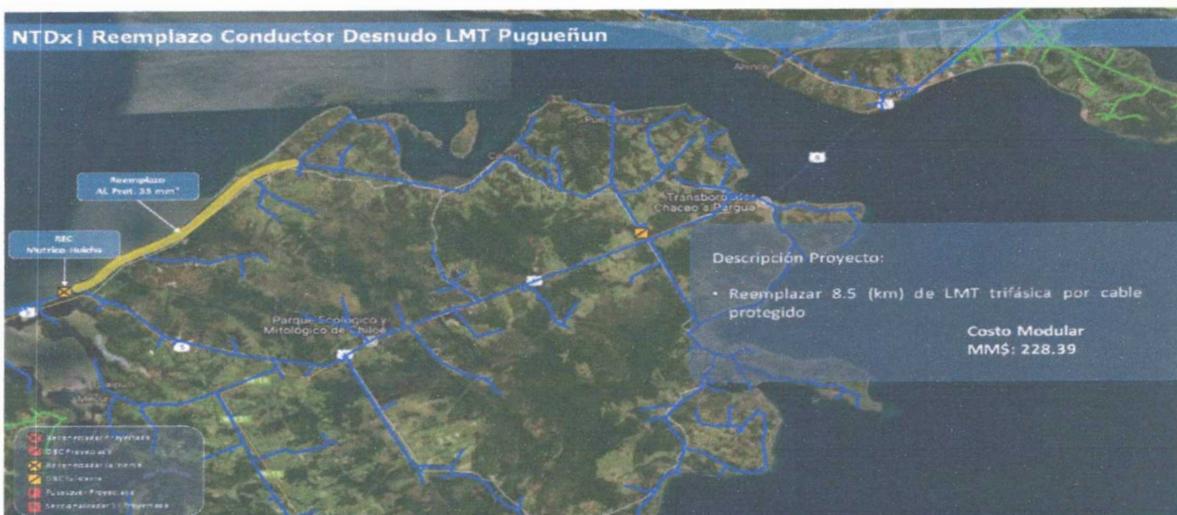
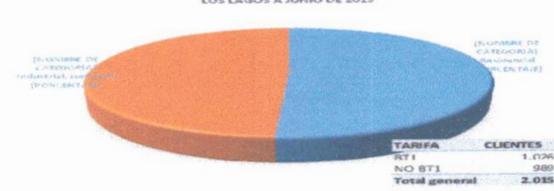
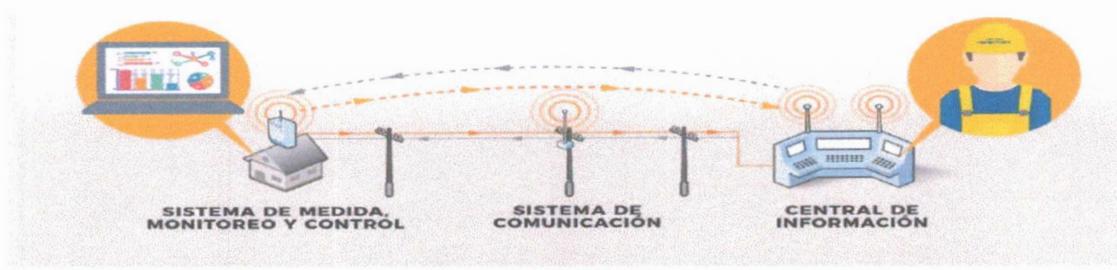
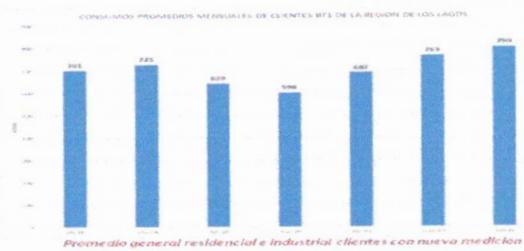


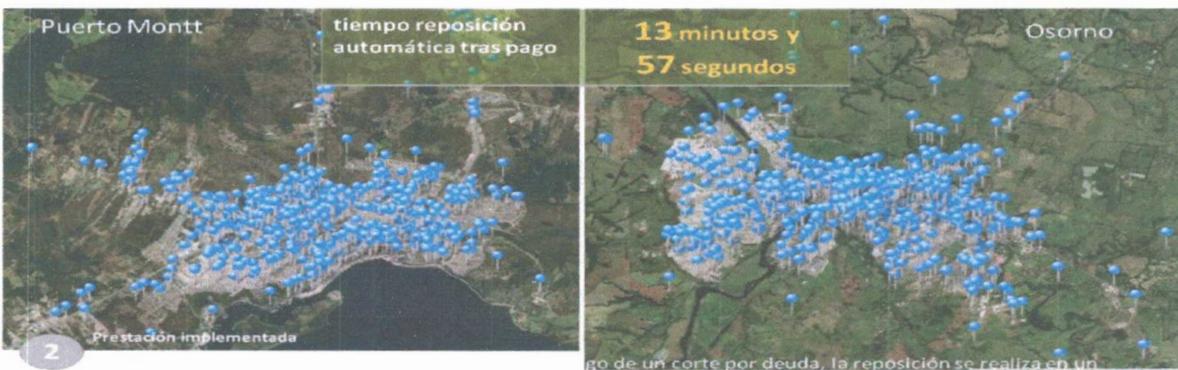
GRÁFICO DISTRIBUCIÓN DE CLIENTES CON MEDICIÓN DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A JUNIO DE 2019



CONSUMO PROMEDIO MENSUAL DE CLIENTES BT1 DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS



1



3





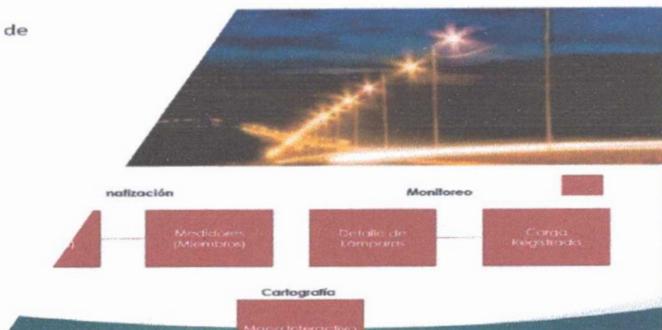
4



= Medidor inteligente sin servicio

- Permite controlar los horarios de operación de las luminarias automáticamente
- Detecta pérdida de suministro del AP
- Detecta luminarias Quemadas
- Detecta conexiones de terceros a la red AP.
- Genera alarmas a grupos de interesados
- Medidor y automático se instala en altura

Disponible septiembre 2019



NUEVO : Módulo Iluminación Pública

- Permite controlar los horarios de operación de las luminarias automáticamente
- Detecta pérdida de suministro del AP
- Detecta luminarias Quemadas
- Detecta conexiones de terceros a la red AP.
- Genera alarmas a grupos de interesados

Agosto 2019



Inversiones en la red y más tecnología para una Mejor Calidad de Servicio

El **concejal Velásquez** recuerda a los ejecutivos el corte de energía como consecuencia de un accidente en calle Prat, consulta por la duración de los cortes y término de trabajos de cambio de postación en Costanera, se refiere al uso de vehículo menor que evita en las faenas destruir las veredas que se están recién reponiendo e inquierte detalles sobre la devolución de los costos por instalación de medidores inteligentes y sus ventajas.

El **concejal Norambuena** se refiere al atraso en la conexión de la energía trifásica por parte de SAESA para el funcionamiento del APR de Huicha, dando cuenta también de la falla de los generadores que se han instalado allí, que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha señalado que la empresa ha incumplido los plazos para hacer la conexión, solicitando que se destinen parte de los recursos disponibles para obras en Ancud para resolver el tema de la servidumbre de paso, que es lo que ha frenado la solución definitiva. Agradece la presencia de la empresa.

En el mismo tema del APR Huicha se pronuncia la **concejala Rojas**, solicitando que se explique en la sesión cuando puede estar lista la solución, agradeciendo también a la empresa su presencia y el informar de las tareas e inversiones que se están efectuando en Ancud.

A su vez, el **concejal Nelson Delgado**, junto con agradecer el que informen acerca de las inversiones que se hacen en la comuna y el equipamiento con que cuenta la empresa para resolver los problemas que se presentaban muy a menudo y que se extendían por largos períodos en algunos casos, indica que debieran hacerse cargo de la factibilidad que se entrega a los proyectos, en atención a lo que ocurre con el APR de Chepu, que tiene con problemas ese proyecto que beneficia a 150 familias y en que las soluciones planteadas por la empresa SAESA no ha dado resultados afectando la calidad de vida de la gente.

El **concejal Eduardo Delgado**, considerando lo ocurrido en Huicha, indica que hay que resolver un tema de servidumbre de paso con un vecino, recomienda que el proyecto se entregue siempre finiquitado, con instalación de energía y no con generadores, que en el caso indicado, no sirvieron y el problema subsiste, dando cuenta que el propio alcalde ha hecho gestiones para encontrar una solución.

El **concejal Muñoz** adhiere a lo que han dichos los concejales en relación con la solución que debe darse al APR de Huicha, consultando las razones porque se corta más la luz en determinados sectores como la Península de Lacuy y el sector Chacao. Consulta, además, si influirá en el costo que pagan los usuarios por energía las inversiones de mil cuatrocientos sesenta y ocho millones de pesos y sugiere buscar rápidas soluciones ante los prolongados cortes de luz producidos en el centro de Ancud por las pérdidas que generan a comerciantes. Se refiere a la solución que debe darse a los APR, agregando el de Coquiao que presenta problemas. Finalmente, además de desear una buena gestión a los ejecutivos, sugiere mejorar la comunicación, especialmente vía teléfono directo con los dirigentes sociales.

Agrega el **concejal Eduardo Delgado** que existe un proyecto en Caulín Los Pinos que está próximo a terminar, el que conviene supervisar para que no se retrase y agradece la presencia de una brigada en el sector rural en horas de la noche para

En lo referente al camino a Lechagua, señala **el señor Castillo** que es una red que se afecta con los vientos, los árboles deben cortarlos los dueños de los predios pero además hay brigadas de roce, hay una campaña "Mira para arriba", en que se trata de evitar incidentes cuando la gente trata de resolver los problemas peligrosamente. Complementa la información la ejecutiva presente en la sesión.

Se refiere a la existencia del camión que permite trabajar en altura, que ya está trabajando, a los medidores inteligentes, cuya información está en la presentación y sobre ella se extiende la ejecutiva, como asimismo a la devolución de dineros cobrados por estos medidores. Indica que solo parte, aproximadamente un quinto de la cuenta, es de SAESA, lo demás se refiere a costo de generación y transmisión.

Don Juan Francisco Castillo indica que cada APR es una cuenta, que el tendido va fundamentalmente por predios privados y debe interactuarse con los dueños, lo que conlleva demoras, por lo que hacen esfuerzos para trasladar las instalaciones a franjas fiscales. En el caso particular de Huicha, los otros los va a revisar en detalle porque al parecer es un tema de potencia, la demora ha ocurrido no solo con la actuación de SAESA sino que también de otros entes. Se tomó contacto con los dueños del predio por el que debe pasar la postación apenas conocido el interés por energía, buscando conectar a la red como forma definitiva de solución, no provisoria, y está pendiente la firma de la autorización, pues se alcanzó un preacuerdo que debería concretarse hoy, se conversó con el señor Palacios, presidente del APR, quien agradeció la posición de SAESA que, indica, en estos temas están en la última línea del proyecto por lo que aparecen en la etapa final en que los vecinos esperan la solución. Las soluciones provisorias no funcionaron, por lo que ahora esperan a la brevedad tender las líneas para el APR.

Agradece el **señor alcalde** la presencia de los ejecutivos de SAESA, el esfuerzo que han hecho por encontrar una solución al tema del APR, en la que él también ha participado, agradece a los ejecutivos Pablo Millán y Samuel, que dedicaron también esfuerzos para la solución. Agradece porque cuando llama por dificultades, siempre hay una solución, ya que la gente recurre a las autoridades locales, destaca que es la segunda o tercera vez que la empresa se ha hecho presente en el concejo, espera que vuelvan a seguir informando de los avances en las obras de mejoramiento.

3.- Citación Directores DIDEKO, Dirección de Obras, SECPLAN y Medioambiente, Aseo y Ornato.

El **Administrador Municipal** don **Alexis Latorre** justifica ausencia de algunos directores, explicando las razones e informando que están presentes el Director Subrogante de la DOM don Mario Hernández y el Director Subrogante de SECPLAN don Oscar Díaz, señalando que la Oficina de Medioambiente, en representación de la dirección de Aseo y Ornato, hará la presentación en síntesis de lo requerido, que es el avance en las gestiones para la instalación de un centro transitorio de residuos domiciliarios en el predio de San Antonio de Huelden. Da a conocer que en la sala se encuentra también un funcionario del Gobierno Regional, el que explicará las exigencias para este tipo de depósitos.

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS SECTOR SAN ANTONIO DE HUELDEN”

► TEMAS A REVISAR:

- Alerta Sanitaria.
- Medidas a implementar.
- Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS.
- Visita a terreno.
- Otros.

2

Alerta Sanitaria (1/2)

► 13 abril 2019

Diario Oficial; Sección I; Leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de orden general; Decreta alerta sanitaria por el periodo que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica.



Fig. N°1: Reunión de trabajo Ancud, abril 2019

3

Alerta Sanitaria (2/2)

► 13 abril 2019

Artículo 1º.- Declárese Alerta Sanitaria en la provincia de Chiloé de la región de Los Lagos, para enfrentar la emergencia de salud que puede producirse por las circunstancias señaladas en los considerandos del presente decreto.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Nº 42.730 Sábado 13 de Abril de 2019 Página 1 de 3
Normas Generales CVE 1576680

MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría de Salud Pública

DECRETA ALERTA SANITARIA POR EL PERÍODO QUE SE SEÑALA Y OTORGA
FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA

Fig. N°2: Extracto Decreto Alerta Sanitaria

4

Medidas a implementar (1/3)

► 14 abril 2019

Oficio ORD. N°332 de la SEREMI de Salud Los Lagos, informa medidas a implementar por la I. Municipalidad de Ancud, en el marco de la alerta Sanitaria.-

Resolución Sanitaria N°1.000 de la SEREMI de Salud Los Lagos, aprueba en forma transitoria funcionamiento de pozo N°1 ubicado en Pid Pid, Punahuel, Dalcahue.

Numeral 4. Instrúyase, Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Ancud, para que disponga de todos sus residuos domiciliarios acumulados en el contexto de alerta en su comuna, para ser dispuestos en el pozo autorizado precedentemente durante el día 15 de abril de 2019.

5

Medidas a implementar (2/3)

► 17 abril 2019

Oficio ORD. N°336 de la SEREMI de Salud Los Lagos dirigido al Alcalde de la comuna de Ancud, solicitando "informe y gestión a efectuar por parte de la I. Municipalidad de Ancud".

Además en el numeral g) solicita indicar los lugares destinados para el almacenamiento transitorio de los RSD.

6

Medidas a implementar (3/3)

» **26 abril 2019**

Oficio ORD. IMA-N°842 del Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Ancud dirigido a la SEREMI de Salud, informando que la Municipalidad de Ancud no cuenta con los espacios que puedan cumplir con las condiciones de "sitios de disposición", descartando técnica y socialmente las opciones de los terrenos municipales de los sectores de Huicha y Puerto Elvira.

7

Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS (1/6)

» **06 mayo 2019**

Oficio ORD. N°1.244 del Jefe de División de planificación y desarrollo social dirigido al Alcalde de la I. Municipalidad de Ancud, solicitando determinar terreno para disposición transitoria de los RSD.

En el mismo oficio se proponen 03 alternativas para la disposición de los Residuos Sólidos Domiciliarios.

Opción N°1, Predio rústico ROL 1140-3, en el sector de Huicha.

Opción N°2, Predio ubicado en Sector Puerto Elvira, recinto del liceo agrícola.

Opción N°3, Predio rústico ROL 1178-17, hijuela 9, en el sector de San Antonio de Hueldén (terreno fiscal).

8

Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS (2/6)



Fig. N°3: Opción N°1, Predio Rústico en el Sector de Huicha

9

Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS (3/6)



Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS (4/6)



Fig. N°5: Opción N°1, Predio Rústico en el Sector de San Antonio de Huelden

11

Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS (5/6)

► 17 de mayo 2019

Oficio ORD. IMA - N°964, del Alcalde subrogante de la comuna de Ancud dirigido a la SEREMI de Salud Los Lagos, indicando que no ve inconvenientes en que se realicen los preparativos técnicos y normativos para que se analice técnicamente el sector de San Antonio de Huelden, para instalar un relleno sanitario transitorio.

► 06 de junio 2019

Oficio ORD. IMA - N°1.096, del Alcalde subrogante de la comuna de Ancud dirigido al SEREMI de Bienes Nacionales Los Lagos, solicitando traspaso a título gratuito del terreno fiscal ubicado en San Antonio de Huelden a la Municipalidad de Ancud, para instalar un relleno sanitario, con el fin de resolver la emergencia sanitaria por falta de lugares habilitados para el depósito final de los RSD.

12

Terreno para CENTRO TRANSITORIO DE MANEJO DE RESIDUOS (6/6)

► 20 junio 2019

Oficio ORD. SE10 N°1.689, de la SEREMI de Bienes Nacionales al Alcalde de la I. Municipalidad de Ancud, otorga permiso provisorio para la realización de los estudios necesarios para la elaboración del proyecto "Centro de manejo de residuos sólidos domiciliarios y transitorios para la comuna de Ancud", en el terreno fiscal de San Antonio de Huelden.

Resolución Exenta N°996, Autoriza a la I. Municipalidad para ocupar y hacer uso temporal, provisorio y de carácter gratuito del inmueble fiscal ubicado en el sector de San Antonio de Huelden de la comuna de Ancud.

Numeral 2, que, esta autorización tendrá el carácter de temporal, y comprenderá un periodo de 6 meses, pudiendo ser renovado por el mismo periodo.

13

Estudios de pre factibilidad del sitio.

- ▶ **Plano Cartográfico. (Muni)**
- ▶ **Plano Topográfico. (Muni)**
- ▶ **Estudio de características climáticas. (ET)**
- ▶ **Estudio Hidrogeológico del sitio. (MOP)**
- ▶ **Plano Geológico. (ET)**
- ▶ **Estudio de mecánica de suelo. (MOP) (Muni)**
- ▶ **Estudio del área de emplazamiento. (ET)**

14

Visita a terreno (1/6)

▶ **04 julio 2019**

Se realiza una visita a terreno al sector de San Antonio de Huelden, junto a los profesionales de la Dirección de Vialidad, Gobierno Regional, Subsecretaría de Desarrollo Regional y la Municipalidad de Ancud.

Se establecen acuerdos entre las distintas instituciones, se realizarán 05 prospecciones de tipo sondajes para extraer muestras del suelo y para determinar el nivel de la napa freática. Estos trabajos estarán a cargo de la Dirección de Vialidad.

Previo al trabajo de la Dirección de Vialidad, le corresponderá a la Municipalidad, el mejoramiento del camino de acceso al sector destinado para realizar los trabajos de estudios de suelos (5 sondajes).

Además de realizar trabajos de topografía para el posterior diseño del relleno Sanitario.

15

Visita a terreno (2/6)



Fig. N°6: Visita a terreno , San Antonio de Huelden, julio 2019

16

Visita a terreno (3/6)



Visita a terreno (4/6)



Fig. N°8: Zona protección ríos.

- Área de trabajo
- Área de protección

18

Visita a terreno (5/6)

► 05 julio 2019

Ingresa por oficina de partes una "Declaratoria de los habitantes del territorio Cuenca del río Huicha", donde exponen su rechazo a la construcción de un relleno sanitario en el sector de San Antonio de Huelden, debido a que por ese sector pasa el río Huicha, siendo la fuente de abastecimiento de agua de los comités de APR y de los vecinos del sector.

15 juli 2019

Oficio ORD. IMA - N°1.408, del Alcalde subrogante de la comuna de Ancud dirigido al SEREMI de Bienes Nacionales Los Lagos, informando sobre las condiciones de ocupación en el terreno de San Antonio de Huelden y para solicitar pueda arbitrar las medidas necesarias para que la Municipalidad pueda realizar los trabajos comprometidos en visita a terreno del día 04/07/2019, toda vez que los ocupantes del sector, no permitieron se realicen los trabajos de estudios previos (topografía).

18

Visita a terreno (6/6)

18 julio 2019

18 Julio 2019
Oficio ORD. N° SE10 1.959, del SEREMI de Bienes Nacionales dirigido al Alcalde subrogante de la comuna e Ancud, informando de reunión sostenida entre funcionarios de la oficina provincial de Bienes Nacionales de Chiloé, con los ocupantes del terreno, en la cual les notifican que la Municipalidad de Ancud cuenta con autorización del Ministerio de Bienes Nacionales para realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la factibilidad de ejecución del proyecto "*Centro de manejo de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud*", de acuerdo al permiso de uso provisorio otorgado por Resolución Exenta N°996.

19 julio 2019

Oficio ORD. IMA N°1.430, de la Municipalidad de Ancud al SEREMI de Bienes Nacionales para solicitar extraer 5.000m³ de áridos del inmueble, con el fin de mejorar los caminos existentes, y de esta forma facilitar el acceso a las maquinarias destinadas a realizar los sondajes.

20

Otros (1/1)
► 22 julio 2019 – 27 julio 2019

Se realizan los trabajos de topografía en el sector, y mediciones de cotas de los puntos destinados a la ejecución de los sondajes, para posterior diseño de la "zanja" a utilizar como relleno sanitario.

► 24 julio 2019

Oficio ORD. SE10 N°2.019, del SEREMI de Bienes Nacionales, que autoriza la extracción 5.000m³ de áridos del inmueble fiscal de la comuna de Ancud.

Resolución Exenta N°1.209, Numeral 2, dicha extracción de áridos se iniciará el 24/07/2019 y tendrá por objeto permitir mejorar 1.200m de camino existente al interior del inmueble fiscal.

21

Agrega don **Alfredo Caro** que hoy día se está trabajando en las faenas de mejoramiento del camino y que se ha conversado con los vecinos del sector.

Don **Oscar Díaz, Asesor Jurídico y SECPLAN subrogante**, ratifica la información proporcionada por el profesional de Medioambiente, reforzando que se trata de estudios previos para luego adoptar la decisión en torno al centro de acopio, reiterando que el señor alcalde ha expresado en diversas oportunidades que sólo podrá instalarse y funcionar un centro de acopio o un relleno si cumple todas las exigencias legales y reglamentarias, por lo que hasta ahora son sólo estudios previos.

Don **Cristian Fuentes, profesional de Medioambiente**, informa que es un proyecto que está en etapa de prefactibilidad, se hacen los estudios, en terreno hay movimiento de maquinaria para ingresar al predio para hacer el estudio para saber a qué profundidad está la napa de agua, destacando que las gestiones, oficios y demás, están en el marco de la alerta sanitaria, en la que el Gobierno Regional, Medioambiente y SUBDERE está apoyando técnica y económicamente al municipio.

Don **Cristóbal Silva, funcionario de SUBDERE, Unidad Regional Los Lagos**, señala que se pusieron a disposición varias alternativas, para luego centrarse en tres terrenos, entre los cuales está el de Huelden, que cumple con las exigencias en relación a distancias a las casas más cercanas y a captaciones de agua y pozos profundos, por lo que, a priori, el terreno está apto, faltando verificar el nivel freático para tener la certeza de que medioambientalmente no va a transgredir ninguna normativa, ninguna reglamentación en la construcción de un centro de manejo de residuos.

El **concejal Velásquez** recuerda que durante treinta años funcionó un vertedero en tres hectáreas en Huicha con vecinos al lado, que hay que dejar dar los pasos necesarios para verificar si se cumplen las exigencias en el terreno de Huelden, que hay una emergencia medioambiental en la que se ha recibido ayuda del Gobierno como los camiones y contenedores y que debe buscarse las soluciones con una mirada de comuna, porque es un problema de todos.

El **concejal Norambuena** califica de complejo el tema y los plazos para encontrar

que se realizan, pero hay una dimensión social que es latente, hay una carta de los vecinos de la cuenca que expresan un rechazo que se está demostrando, se ha dicho que DIDEKO ha generado reuniones para ir informando a la comunidad. Afirma que esta es la primera vez que se recibe información oficial sobre lo que está sucediendo en San Antonio de Huelden. Quiere consultar al DIDEKO por la cantidad de veces que se ha convocado a la comunidad de Huelden para informar esto que se está informando al Concejo Municipal, lo que va a permitir dilucidar qué vecinos están rechazando.

Informa el **señor alcalde** que en representación de DIDEKO está doña Pamela Maldonado, ante la ausencia por vacaciones del director titular

Respecto de los tiempos, el **concejal Norambuena**, conforme a los plazos de la alerta sanitaria, entiende que debiera estar funcionando el 1 de enero de 2020, por lo que le gustaría saber que otras alternativas se están estudiando porque puede ser posible que la solución que se explora pudiera ser técnicamente no posible, consulta que dirige a los funcionarios del GORE agradeciendo su presencia. Luego, señala, le gustaría saber si esto requiere de estudio de impacto ambiental para determinar fehacientemente que Huelden es el lugar ideal, porque los vecinos y las autoridades han planteado dudas en cuanto al tema hidrogeológico, consultando si se hará un estudio o una declaración de impacto ambiental.

El **concejal Muñoz** señala que por ser el único municipio de la provincia que hizo bien las cosas con el manejo de su relleno, está Ancud en esta situación, que hay que tener alternativas de solución ante la eventualidad que los estudios en Huelden no arrojen buenos resultados, que el Asesor Jurídico informe sobre los efectos y plazos del recurso de protección interpuesto contra el Municipio, expresando que se corre riesgo de una emergencia por cuanto la recolección de residuos es insuficiente lo mismo que el depósito con solo tres camiones lo que se traduce en contenedores colapsados, reiterando que debe buscarse alternativas.

El **concejal Nelson Delgado** señala que la situación es grave, hay que buscar soluciones en conjunto, no es partidario de llevar la basura a comunas vecinas por lo que con madurez hay buscar soluciones, entendiendo que lo que se está haciendo va por la vía correcta, los plazos presionan para alcanzar una solución y mientras tanto los vecinos de Mocopulli han tenido buena voluntad para permitir recibir los residuos hasta fin de año.

La **concejala Rojas** señala que el derecho a vivir sin contaminación es un derecho de todos, de todos los barrios, pero todos producen basura y es problema de todos el destino final de los residuos, no solo de las autoridades, hay que reeducarse para mejorar la calidad de vida, existe una alerta sanitaria, se han buscado soluciones, hay un terreno en conflicto, no se ha dicho que se vaya a hacer así, sino que se hará lo que arrojen los informes técnicos, pero hay que tener empatía con todos y hay que buscar el lugar adecuado para depositar la basura de todos los vecinos de la comuna, se busca una solución definitiva y de ella seguramente hablará más adelante el alcalde, pero ahora en alerta sanitaria hay que encontrar una solución entre todos para el depósito de los residuos.

Agradece el **concejal Velásquez** a los vecinos de Mocopulli que han permitido depositar allí los residuos arremiendo que hay que buscar solución para aumentar

En representación de la DIDEKO, la profesional doña Pamela Maldonado informa acerca de las reuniones que se han sostenido en el sector de San Antonio de Huelden, una en el inicio con diversos funcionarios municipales y del Gobierno Regional, otra que se sostuvo en alcaldía con representantes de los vecinos, luego se llamó a la directiva de la Junta de Vecinos del sector para fijar una nueva reunión, que no prosperó, pues se pretendía informar y hacer una intervención. Señala que es un problema que llegó para quedarse y que entre todos debe buscarse la solución al depósito de las basuras que todos generan.

Don Cristóbal Silva se refiere a las características que se exigen para la instalación de un centro de manejo transitorio de residuos, pues las soluciones definitivas están siendo abordadas tanto en el sector norte como en el sector sur en las que como gobierno están trabajando para tener novedades pero se trata de soluciones de largo aliento. En el tema de la reglamentación sanitaria, expresa, lo que se buscó es un terreno que cumpla las condiciones mínimas que tiene que tener entre 80 y 100 hectáreas para poder desarrollar un centro de manejo de residuos sólidos, por eso es que en algún momento se le planteó al municipio en base a la alerta sanitaria señalara la disponibilidad de sitios municipales en donde hacer intervención para una solución transitoria, al parecer el municipio buscó y no encontró los apropiados, entonces el Gobierno Regional propuso la utilización de tres sitios y el único en que se ha avanzado es el de San Antonio de Huelden, de allí que se están haciendo gestiones para medir el nivel freático del terreno. Dentro de los estudios viene mecánica de suelos, de hidrogeología y geología para definir posibles contaminaciones, se plantea una solución técnica, medioambientalmente óptima que no va a contaminar, Hay antecedentes previos de que no habría problemas con el nivel freático lo que quieren certificar con las excavaciones y los sondajes. Concuerda con la concejala en el derecho a vivir en un medio libre de contaminación, sin embargo el artículo 3º de la ley 18695 dispone la responsabilidad del municipio en la recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios. El municipio actualmente está trabajando en proyectos de reciclaje, se han presentado proyectos a la ley de reciclaje, a la SUBDERE y al Gobierno Regional, que van en la línea de fomentar la reducción de residuos que genera cada hogar.

Respecto a si se necesita un estudio o una declaración de impacto ambiental, el profesional Cristian Fuentes informa que todo proyecto que recibe basura de una población superior a cinco mil personas requiere ingresar al sistema medioambiental, si el proyecto genera impactos significativos debe ingresar por la vía de estudio de impacto ambiental, en caso contrario a través de una declaración de impacto ambiental, hasta el momento no se visualiza que ingrese el proyecto como estudio, sin embargo el más importante de todos los impactos cuando se manejan residuos domiciliarios lo producen el biogás y el lixiviado, que en este caso es el que más preocupa por la cercanía de los recursos hídricos existentes, de allí la necesidad del sondaje para determinar si la napa está cerca. El manejo de los lixiviados determina finalmente el impacto. Hay que esperar los estudios para preparar una solución técnica y determinar los caminos a seguir. Agrega que hay experiencias en que ha sido suficiente una declaración de impacto ambiental para la instalación de un centro de acopio.

La declaración de impacto ambiental también lleva asociados pequeños estudios de fauna flora ruidos etc. que el Gobierno Regional está en proceso de

porcentaje de los residuos, existe el reglamento de neumáticos y ahora viene el de embalajes. Se contempla que al 2030 los hogares efectúen la separación puerta a puerta, en origen, de allí que todos los proyectos que hagan los municipios deben tener esa mirada.

Don Enrique Vera, de la Unidad de Residuos del Gobierno Regional, señala que si finalmente el terreno de San Antonio de Huelden cumple con las exigencias por aplicación de toda la normativa no se asemejará a ninguno de los vertederos o rellenos de la provincia, tendrá todas las condiciones exigidas y se asemejará al relleno sanitario de La Laja.

Sobre el recurso de protección interpuesto en contra de la municipalidad por supuestamente haber infringido garantías constitucionales, la Corte acogió a tramitación por dos de ellas, rechazando la de garantía de la vida, se interpuso una orden de no innovar, petición que fue rechazada incluyendo la solicitud de reposición. En cuanto al tiempo de duración del juicio es difícil acotarla, poniendo ejemplos de otros recursos que han demorado más de tres meses. Responde así el **Asesor Jurídico don Oscar Díaz** la consulta formulada al respecto.

Consulta el **concejal Norambuena** qué otros terrenos se están evaluando, considerando que eventualmente por aplicación de la legislación, la institucionalidad o la acción de los vecinos, no pudiera concretarse San Antonio de Huelden, respondiendo el **señor alcalde** que no hay planes alternativos, lo que sí hizo el municipio fue entregar al Gobierno Regional ofertas de terrenos que particulares estaban en condiciones de poder vender, recibiendo como respuesta la oferta de ocupación del terreno de Huelden, por lo que hay que apurar las gestiones para tomar decisiones.

El **Administrador Municipal** se refiere a la solicitud planteada a Bienes Nacionales respecto de la existencia de otros terrenos fiscales en la comuna, información que complementa el **señor alcalde** en cuanto a que informalmente se les ha informado que no hay otros disponibles.

El **concejal Norambuena** sugiere entonces que frente a la inexistencia de otras alternativas, la información que se ha proporcionado en la sesión se entregue a los vecinos de la cuenca del río Huicha en terreno, lo que solicita mediante acuerdo, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695.

Respecto de la consulta efectuada por el **concejal Muñoz** en cuanto a la cantidad de camiones que ingresan a vertedero y las alternativas para su aumento, el **señor alcalde** señala que todas las autoridades y servicios en este tema están supeditados a la decisión de la autoridad de Salud en el marco de la alerta sanitaria.

Consulta el **concejal Nelson Delgado** si los equipos técnicos del Gobierno Regional tendrían disponibilidad para asistir a estas reuniones al sector, acotando el **señor alcalde** que desde el martes de la semana pasada se está trabajando en una mesa con la asistencia de todos los servicios y el señor Gobernador donde se han planificado una serie de reuniones con dirigentes, con organizaciones de todo el sector de la cuenca del río Huicha y el cronograma fijado se está llevando a cabo. En las reuniones están presentes todos los servicios y funcionarios en

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se exponga a los vecinos de la cuenca del río Huicha la presentación que las Unidades Municipales efectuaron en la sesión en relación con las gestiones que se han realizado con el objeto de determinar si el terreno de San Antonio de Huelden es apto para la instalación de un centro de disposición transitorio de residuos domiciliarios.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se exponga a los vecinos de la ciudad de Ancud la presentación que las Unidades Municipales efectuaron en la sesión en relación con las gestiones que se han realizado con el objeto de determinar si el terreno de San Antonio de Huelden es apto para la instalación de un centro de disposición transitorio de residuos domiciliarios.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

El señor alcalde indica que continuarán en el trabajo y que recogerá como siempre las recomendaciones de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.

Agrega el señor alcalde que se encuentran en sala vecinos del sector Mocopulli, encabezados por su presidente don Roberto Solís, con quien había acordado expusiera en hora de Varios, solicitando se altere el orden de la tabla para que exponga a continuación, lo que se aprueba por los señores concejales.

Expone don Roberto Solís, presidente del Movimiento por el desarrollo Social y ambiental de Mocopulli, que funciona en paralelo a un comité ambiental formado hace muchos años en el sector según informa, agradeciendo la oportunidad de participar de la sesión, explicando, en síntesis, que el sector no sólo recibe la basura de Ancud sino que los residuos industriales de la industria salmonera desde hace unos 24 años, conjuntamente con el basural de Castro. Se guía en su intervención a la presentación siguiente, en la que refiere la existencia de los ocho o nueve vertederos, la evolución, la cercanía a las casas no superior a 150 metros en algunos casos:



Antecedentes

24 AÑOS SIENDO EL PRINCIPAL DESTINO DE LA BASURA EN CHILOÉ

DATA DE LA PROBLEMÁTICA

Mocopulli es sitio común de vertederos desde 1994, convirtiéndose en destino final de desechos domiciliarios e industriales de manera irregular, contaminante y riesgosa para la comunidad del sector, dada la proximidad de estos depósitos con hogares, escuelas y postas rurales.

ACCIONES DE LA COMUNIDAD

Desde el 2004, vecinos han iniciado acciones en torno a los vertederos emplazados en el sector, interpelando a la responsabilidad del municipio de Dalcahue al permitir la instalación de estos focos de recepción de basura, así como la solicitud de fiscalización a estos establecimientos por parte de organismos regionales de Medio Ambiente y Salud.

Desde la crisis sanitaria provincial por la basura en Chiloé desde principios del 2019, miembros de la comuna de Dalcahue se han organizado en torno al **Movimiento por el Desarrollo social, ambiental y cultural Mocopulli**, a fin de dar legítima defensa al sector exigiendo el cierre de vertederos y restauración ambiental de sus zonas afectadas.

NEGLIGENCIA DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

A pesar de años de interpelación directa de la comunidad a los organismos fiscalizadores en torno a la grave situación ambiental de Mocopulli, a la fecha se concentran seis vertederos en la zona, tanto operativos como clausurados (estos últimos carentes de un plan de cierre que asegure la recomposición del ecosistema de las zonas afectadas)



Aconser, que es donde deposita basuras Ancud es uno de los ocho vertederos y se da una situación única, seguramente en el mundo, de contaminación. Reciben la basura de Ancud por solidaridad con sus habitantes, señala don Roberto Solís.

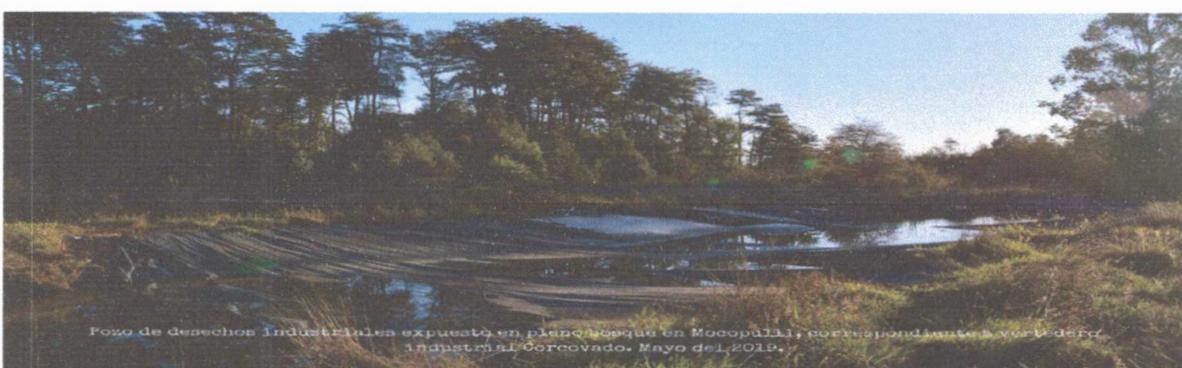
Vertederos Industriales

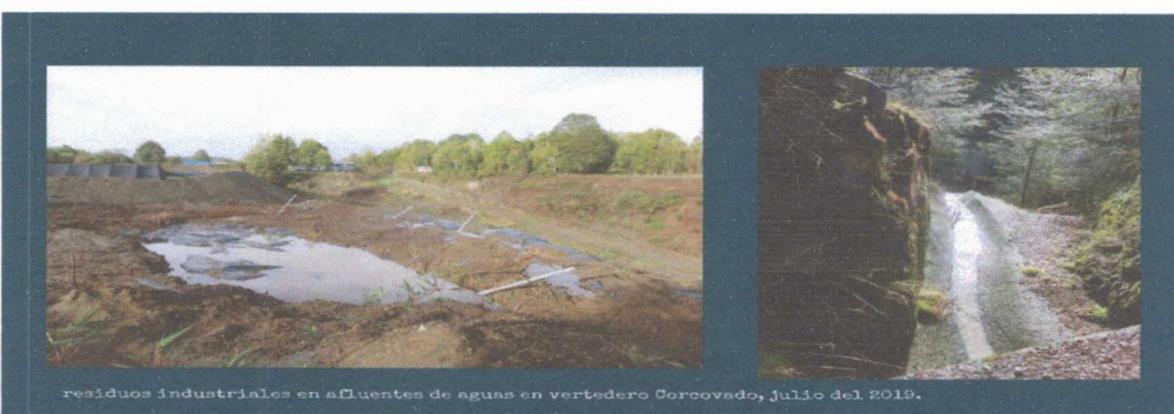
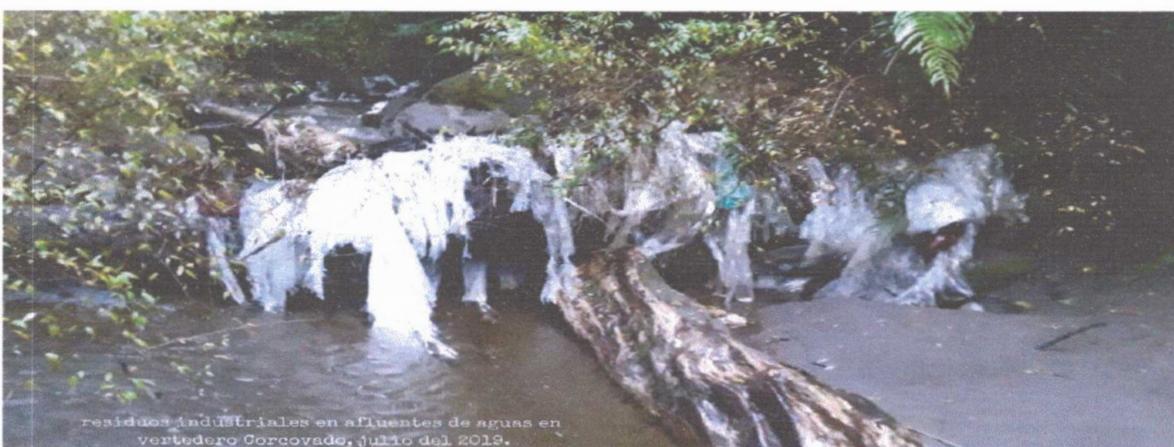
El vertedero Corcovado no opera desde hace más de cinco años en Mocopulli, pero emplazó más de veinte pozos de lodos y desechos industriales en el sector, que a la fecha permanecen expuestos en pleno suelo, siendo un foco de malos olores y gases a apenas unos metros de hogares de la zona. De acuerdo a la normativa, el vertedero debía cumplir con un plan de cierre que incluía subsanar el territorio afectado, pero a la fecha ese plan no se ha concretado, dejando estos focos de contaminación para la comunidad y el ecosistema en general.

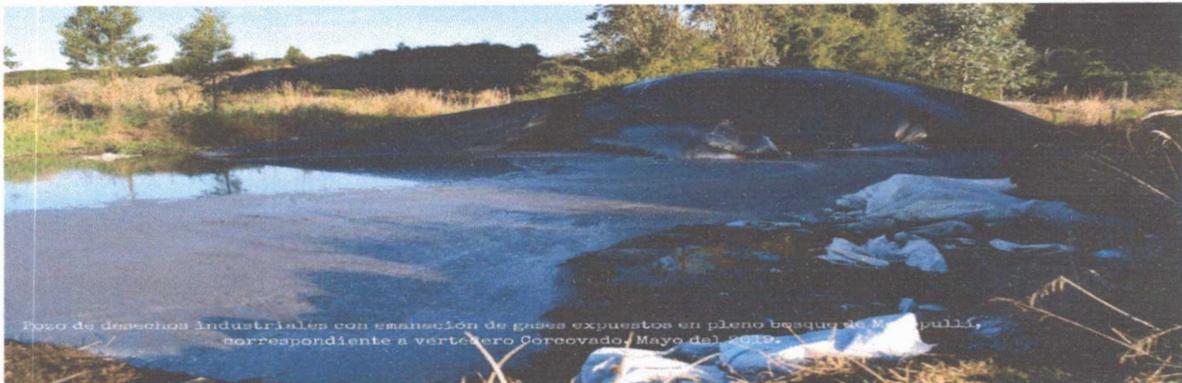




Las zanjas que se muestran son depósitos de lodos, inclusive por ESSAL, que Ancud bien conoce.







Reactivación de vertederos

ACONSER

A pesar del grave estado ambiental y sanitario de Mocopulli por la serie de vertederos presentes en la zona, el gobierno regional decidió reactivar el segundo vertedero correspondiente a la empresa Aconser en el sector, depósito final de desechos industriales que volvió a operar para la recepción de la basura domiciliaria de Ancud, tras la crisis sanitaria que afecta a la comuna y la provincia en general.

IRREGULARIDADES

A la fecha, Aconser opera de manera completamente irregular sin patente de funcionamiento en la comuna de Dalcahue, convirtiéndose en un foco de contaminación alarmante para el deteriorado estado ecosistémico de Mocopulli. Su reactivación ha potenciado la ya alta concentración de aves de rapiña y malos olores, puesto que se emplaza entre dos depósitos de basura colindantes: el vertedero industrial Resiter y el vertedero municipal de Castro.

COMPROMISOS

El municipio de Ancud en conjunto con Seremi de Salud y Superintendencia de Medio Ambiente se han comprometido con la comunidad de Mocopulli a mantener operativo el vertedero industrial Aconser Punahuel tan sólo hasta el 31 de diciembre del 2019, para recepcionar exclusivamente la basura domiciliaria de Ancud. Paralelamente, también se ha exigido que la cantidad de basura proveniente de dicha comuna se limite a 3 camiones diarios, reduciendo en cierto grado la alta afectación por contaminación que impera en Mocopulli por este y la serie de vertederos que han operado desde la década del 90.

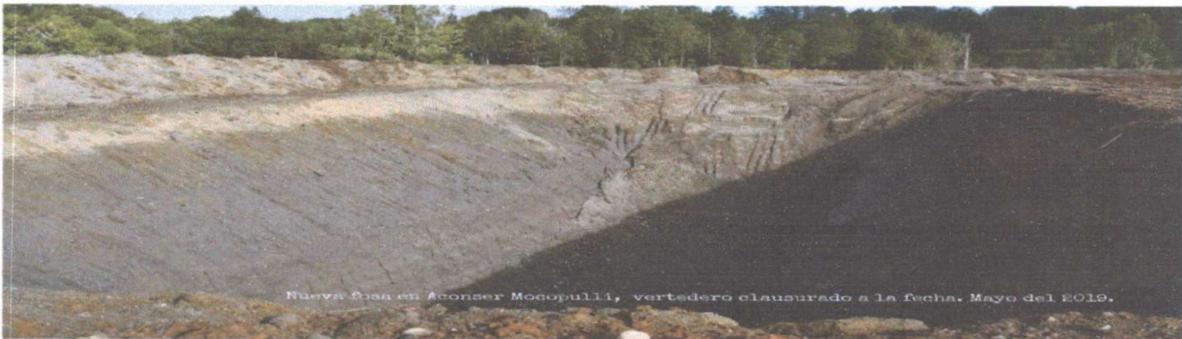
Aconser Mocopulli

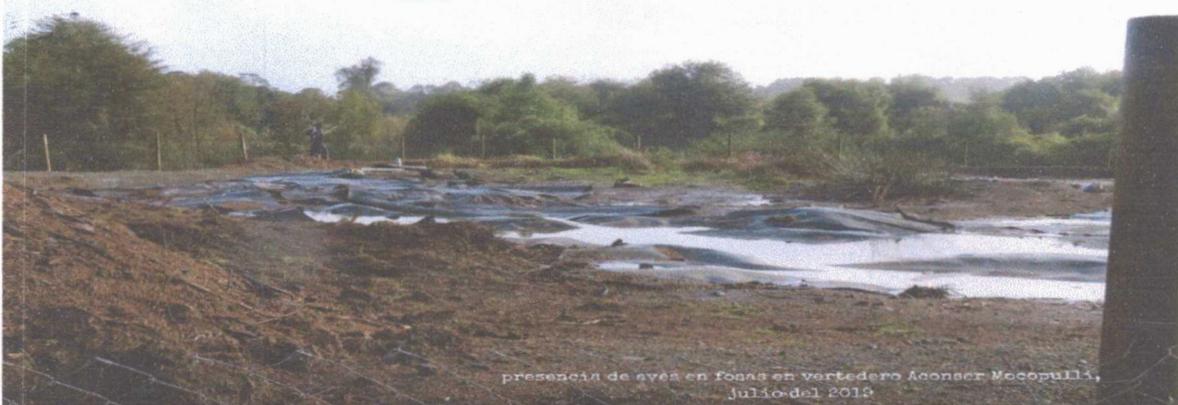
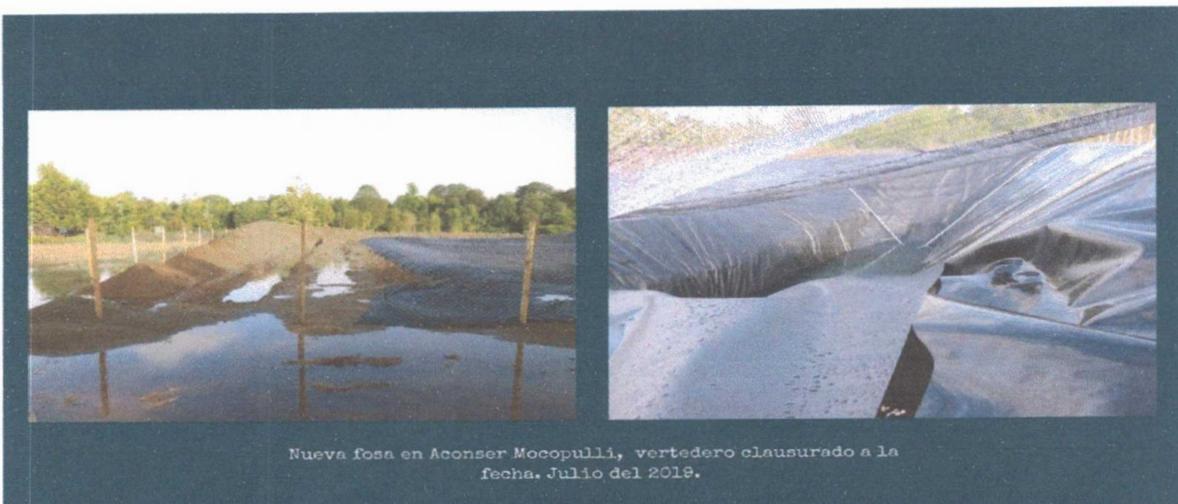


Camión de Aconser vertiendo riles en pleno bosque en Mocopulli



Camión proveniente de Calbuco con riles, con destino a vertedero Aconser Mocopulli





Aconser Punahuel



Fosa de Aconser Mocopulli con desechos provenientes de Ancud. Mediados de mayo, 2019.



Fosa de Aconser Mocopulli sellada y compactada en menos de 12 días con basura domiciliaria proveniente de Ancud. Fines de mayo, 2019.



Resiter

Resiter es un vertedero industrial ubicado en Punahuel, colindante a Aconser Punahuel y el vertedero municipal de Castro. A la fecha, el recinto no ha podido ser clausurado a pesar de las exigencias de la comunidad de Mocopulli producto del proceso de Estudio de Impacto Ambiental que la entidad está llevando a cabo.



Cal Austral



conocer la situación que el señor alcalde ya conoce, agregando que la empresa dueña del vertedero ha aprovechado de autorizar otros depósitos allí. Se refiere a la entrada de camiones limitada a tres diarios, solicitando que se cumpla ese compromiso y el horario acordado, para que ellos puedan fiscalizar, ante la nula fiscalización de los servicios.

Petitorio

COMO ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES DE MOCOPULLI, PUNAHUEL, LAS COMPUERTAS Y PUACURA EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES ASUMIR CON RESPONSABILIDAD LA SUBSANACIÓN DE LA GRAVE SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA ZONA

1. TERMINAR CON LA **ZONA DE SACRIFICO** EN LA QUE NOS HEMOS TRANSFORMADO Y QUE AFECTA A NUESTRA COMUNIDAD.
2. DETENER INMEDIATAMENTE EL ENVÍO DE LOS DESECHOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANCUD Y EL ENVÍO DE ESTOS A UN LUGAR QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA SU RECEPCIÓN.
3. EL CIERRE DE LOS VERTEDEROS INDUSTRIAL ACONSER MOCOPULLI, PUNAHUEL Y RESITER, VERTEDEROS QUE NO CUENTAN CON PATENTE MUNICIPAL, NI RCA Y POR TANTO SE ENCUENTRAN INCUMPLIENDO LA NORMATIVA AMBIENTAL.
4. LA INMEDIATA PRESENTACIÓN DE UN **PLAN DE CIERRE PARA EL VERTEDERO MUNICIPAL DE CASTRO** QUE NO CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAR Y QUE SE DEBIO CERRAR EL 2012.
5. UN **PLAN DE MITIGACIÓN PARA LOS DAÑOS AMBIENTALES DEL VERTEDERO INDUSTRIAL CORCOVADO**, QUE PESE A HABER CERRADO HA GENERADO IMPACTOS TAN GRANDES QUE HASTA EL DÍA DE HOY ES UNA PROBLEMA LATENTE PARA LA COMUNIDAD.

Petitorio

COMO ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES DE MOCOPULLI, PUNAHUEL, LAS COMPUERTAS Y PUACURA EXIGIMOS A LAS AUTORIDADES ASUMIR CON RESPONSABILIDAD LA SUBSANACIÓN DE LA GRAVE SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE LA ZONA

6. EL CIERRE DE LA PLANTA DE CAL AUSTRAL S.A. QUE HA SIDO SANCIONADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y ES UN CONSTANTE PROBLEMA PARA LOS VECINOS Y VECINAS DEL SECTOR.
7. DETENER LA APERTURA DE LA PLANTA FIORDO AUSTRAL. HASTA QUE CONSIDERE FILTROS CON TECNOLOGÍA SUFFICIENTE PARA QUE LA EMISIÓN DE OLORES.
8. EXIGIMOS QUE LOS TIEMPOS PARA ESTAS ACCIONES SEAN CORTOS Y ESTABLECIDOS DE ANTEMANO.
9. DETENER EL CRECIMIENTO DE LO QUE SE HA TRANSFORMADO EN UN PARQUE INDUSTRIAL Y PRESENTAR UN **PLAN DE DESARROLLO PARA EL SECTOR** QUE CONSIDERE UN CAMBIO SIGNIFICATIVO PARA LA COMUNIDAD, DANDO ÉNFASIS A ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL Y DE RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DAÑADO.



Explica don Roberto Solís cada una de las imágenes expuestas que se refieren al manejo indiscriminado de los vertederos, generando contaminación.

Responde en cuento a que un relleno sanitario no es la solución pues solo se trata

Reitera la necesidad de cumplirse los acuerdos en relación al número de camiones autorizados a ingresar y el horario de acceso.

El señor alcalde señala como respuesta que actúan, incluso para respaldar el pago, conforme a la resolución de la SEREMI de Salud. Examinará su cumplimiento requiriendo información, dada la alteración en el horario fijado que denuncia el señor Solís en la sesión, quien reitera el límite de dos zanjas para el depósito de residuos de Ancud, lo que ratifica **un dirigente del sector** presente en la sala, compartiendo todo lo expresado por el presidente de la agrupación, expresando que lo expuesto es la realidad que viven en Mocopulli, solicitando agilizar la solución provisoria en San Antonio de Huelden, dado que las zanjas están ya ocupadas y no habrá una tercera zanja.

El concejal Eduardo Delgado agradece la buena disposición de los dirigentes, señalando que se agrega a la comuna otro problema, consultando quien fiscaliza, respondiendo **el dirigente señor Solís** que las autoridades sanitarias no fiscalizan y que el depósito de la basura de Ancud vino a complicar la situación que tienen en el sector.

Agradece **el concejal Velásquez** el que reciban la basura hasta diciembre, considerando preocupante la situación relativa al colapso de las dos zanjas.

El concejal Muñoz también agradece a los dirigentes por visibilizar este problema que obedece a la dejación de autoridades de todo nivel y que ahora deben enfrentar las autoridades del momento. Sugiere que respecto de los vertederos que están cerrados recurran a Medioambiente. Manifiesta al señor alcalde su preocupación por la situación ante el eventual colapso de la segunda zanja.

El concejal Norambuena agradece estar compartiendo los problemas expresados que son consecuencia de la falta de planificación territorial, señalando que la educación ambiental es un tema de largo plazo, concordando en que el relleno sanitario no es la solución. Respecto del colapso de las dos zanjas habría preferido recibir información de la Unidad de Medioambiente del Municipio, por lo que solicita un acuerdo para requerir informe sobre la capacidad de las zanjas en relación con lo que ya se ha depositado, conocer el cálculo que se hizo para llegar a diciembre.

El señor alcalde señala que se ha hablado de la alerta sanitaria hasta el 31 de diciembre, lo de las zanjas y cantidad de camiones es acuerdo de los vecinos con la autoridad de Salud y no correspondió al municipio fijar el destino de los residuos en Mocopulli, la Municipalidad celebró un contrato con un relleno en Dicham y fue la autoridad que lo fijó, en el marco de la alerta sanitaria, agradeciendo la voluntad que han tenido los vecinos de Mocopulli.

La concejala Rojas agradece a los vecinos por mostrar una realidad que desconocían como autoridades de la comuna, lo que la deja preocupada, estimando que la solución debe buscarse a nivel provincial entre todas las autoridades locales y regionales, pues se mejora un poco en una comuna y empeora otra. Agradece también la tarea de los dirigentes que han expuesto en la sesión.

dos zanjas realizadas en el relleno sanitario ACONSER de Mocopulli en la que el Municipio de Ancud deposita los residuos sólidos domiciliarios.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Agradece el **señor alcalde** el haber venido los dirigentes de Mocopulli a exponer la realidad, respecto de la cual hablaron en reunión en la escuela del sector, agradece la buena disposición por permitir se depositen las basuras de los vecinos de Ancud a pesar de los problemas que ya tenían con los vertederos industriales.

Recogiendo lo expuesto por la concejala, señala el **señor alcalde** que resulta muy difícil ponerse de acuerdo las autoridades de las 10 comunas del archipiélago cuando existen 3 asociaciones de municipios, lo que no ha ocurrido con los 9 municipios de Llanquihue que instalaron el relleno de La Laja, aquí hubo inicios de una gestión que finalmente no prosperó y las autoridades locales y de Gobierno no estuvieron a la altura de las exigencias. Agradece a los vecinos de Mocopulli, señalando que de no surgir el problema de Ancud todos estarían aún inmovilizados respecto del tema. Reitera los agradecimientos a los vecinos de Mocopulli y les desea un buen retorno, expresando, a su vez el **dirigente señor Solís** que agradecen el haber sido recibidos y oídos para dar a conocer sus problemas, esperando que Ancud sea empática con los vecinos que representa.

Habiéndose cumplido el horario de reglamento, el señor alcalde solicita extender la sesión, lo que se autoriza.

4.- Nuevas funciones Honorarios a Suma Alzada.

El **Secretario Municipal** señala que los concejales y el alcalde han recibido la descripción de las funciones a desempeñar por prestadores de servicio a honorarios a suma alzada, acotando el **señor alcalde** que no se trata de contratar nuevas personas sino que las labores la ejecutarán personas ya contratadas en el municipio.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar las siguientes funciones para ser desarrolladas por prestadores de servicios a honorarios a suma alzada:

Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato:

Administración Cementerio:

1. Efectuar las anotaciones en los registros correspondientes, de los ingresos, sepultaciones, traslados de cadáveres al cementerio y demás procedimientos afines.
2. Registrar en los libros correspondientes, todos los actos propios de la Administración del Cementerio, como asimismo, resguardar estos libros conjuntamente con todas la documentación de respaldo.
3. Mantener actualizado catastro de sepulturas.
4. Llevar registro de contratistas de obra menor que prestan servicios en el cementerio.

1. Facilitar la gestión y tramitación para cubrir las necesidades de las comunidades indígenas y personas que se identifiquen con alguna etnia indígena.
2. Informar de los derechos, deberes y beneficios existentes para las personas que tienen y acreditan su calidad indígena en la comuna.
3. Brindar orientación y asesoramiento a las comunidades indígenas en todo orden de materias, como así también, apoyar en la constitución de organizaciones, comunidades y asociaciones indígenas amparadas en la ley 19.253.
4. Apoyo a las diferentes actividades y celebraciones que las comunidades indígenas desarrollen.-

Desarrollo del Deporte:

1. Desarrollar gestiones tendientes a posicionar en la población, los beneficios de la práctica del deporte y la actividad física, ampliando su cobertura.
2. Generar instancias de participación a través del deporte y la actividad física, ejecutando diversas actividades a disposición de la comunidad.
3. Servir de nexo entre el municipio y las organizaciones deportivas, manteniendo canales de información y comunicación que faciliten la participación de la comunidad en todas las actividades que se desarrollen.
4. Llevar los registros de los recintos municipales deportivos, en relación a su uso y funcionamiento, proponiendo el mejor aprovechamiento de los mismos.
5. Elaborar programas que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comuna, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.

Dirección de Desarrollo Local y Fomento Productivo:

Pesca:

1. Asesorar a los sindicatos de pescadores que existen actualmente en la comuna, a través de la regularización de documentos, inscripciones ante el Servicio Nacional de Pesca y el apoyo en asesorías de proyectos y concesiones, entre otros.
2. Colaborar en el diseño, formulación de programas de desarrollo del sector pesquero artesanal de la comuna.
3. Llevar registros actualizados de todas las organizaciones pesqueras existentes en la comuna.
4. Apoyar la ejecución de programas de capacitación respecto de las diversas alternativas de desarrollo sustentable.

5.- Creación Oficina Asuntos Religiosos

El señor alcalde señala que en honor al tiempo, pospone el tratamiento del tema relativo a la creación de una oficina que atienda los asuntos religiosos en el Municipio.

6.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don Rafael Álvarez Manso, funcionario de Asesoría Jurídica, informa que fueron remitidos a los correos electrónicos de los señores concejales copia de los contratos que guardan relación con los proyectos de la Oficina Comunal de

Se vota la autorización para la suscripción de los contratos y modificación de convenios, luego de exponerse estos últimos y explicar que se trata de fondos para AITO. El **concejal Norambuena** hace presente la diferencia entre las baldosas poco táctiles entre los proyectos de reposición de aceras en el centro de la ciudad, siendo las del último proyecto lisas y, por lo tanto, es fácil resbalar, solicitando se vea la posibilidad de corregir esto.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriban los siguientes convenios y contratos:

- 1.- Contrato de Construcción y Mandato Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de Viviendas-Obras de Innovaciones de Eficiencia Energética- Colectores Solares, con el Comité de Adelanto N° 1 Península de Lacuy y la Constructora Damián Edgardo Levante Henríquez E.I.R.L.;
- 2.- Contrato de Construcción y Mandato, Postulación Colectiva Proyecto de Mejoramiento de Viviendas, entre el Comité Inés de Bazán Ancud, el Municipio y la Empresa Marcos Andrés Hernández Alvarado;
- 3.- Contrato de Construcción y Mandato Postulación Colectiva Proyecto de Ampliación de Viviendas, entre el Comité de Adelanto Todos Juntos de Ancud, el Municipio y la Empresa Constructora Hardy Gabriel Sánchez Heager Construcciones E.I.R.L.;
- 4.- Modificación de Convenio para la ejecución del proyecto “Reposición Edificio Público de Chacao, Comuna de Ancud”, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Municipio; y
- 5.- Modificación de Convenio para la ejecución del proyecto “Conservación de aceras en diversas calles de Ancud”, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Municipio.

7.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Oficio N° 746/2019 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados comunicando que recibirán en audiencia a alcalde y concejales para exponer sobre situación de la Educación Municipal en Ancud;

Solicita el **señor alcalde** se defina quien va, expresando el **concejal Norambuena** que es bueno que se sumen todos los concejales, porque se están quedando los de Chile Vamos. Esto luego de señalar que viajan los demás concejales.

Tanto el **concejal Muñoz** con el **concejal Marco Velásquez** señalan que verificarán la posibilidad de viajar, toda vez que aparte de la labor de concejales, ejercen actividades externas.

Pide el **concejal Norambuena** que se sume a todos los gremios de la Educación, incluidos el Sindicato de Docentes de reciente formación y que, además, se coordine la presentación reuniendo a todos los participantes.

Plantea el **Secretario Municipal** que el día 5 se debería realizar la sesión ordinaria del primer lunes del mes. Se propone por el **señor alcalde** efectuarla el miércoles 7.

programada para el día lunes 5 de agosto próximo en la ciudad de Santiago, para abordar el tema de la crisis financiera de Educación en Ancud.

En consecuencia, correspondiendo sesión en forma ordinaria el concejo dicho día, se aplaza la sesión para el día miércoles 7 de agosto próximo, a la misma hora.

- ⊕ Carta de Víctor Llanquilef y Javiera Cartes, solicitando audiencia para dar a conocer propuesta de trabajo sobre la biblioteca pública municipal de Ancud;
- ⊕ Carta del Coro de Profesores del Magisterio de Ancud, solicitando aporte económico para realizar actividad;
- ⊕ Carta de la Academia de Fútbol de Pumanzano, solicitando audiencia ante la Comisión de Deportes del Concejo;
- ⊕ Nota del H. Diputado de la República, presidente de la Comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputados, don Félix González Gatica, proponiendo organizar una COP25 en cada comuna de Chile;
- ⊕ Carta de la Junta de Vecinos de Estero Chacao de 12 de junio de 2019, manifestando inquietud y preocupación por la situación del APR de Chacao;
- ⊕ Carta de 12 de julio pasado del Consejo Asesor de la SEREMI de Salud, expresando la necesidad de que encuentre pronta solución al destino final de los RSD dentro de la comuna de Ancud;
- ⊕ Correo electrónico del Sindicato de Docentes Municipales, solicitando ser considerados en próximas mesas de trabajo relacionadas a la situación financiera de la Educación;
- ⊕ Carta de 8 de julio de 2019, de la Comunidad Indígena Quilo Mar Brava, Junta de Vecinos Quilo- Mar Brava, Agrupación de Mujeres de Quilo- Mar Brava y Taller Productivo Quilo, solicitando reunión urgente entre la comunidad, Municipalidad y CECPAN en el sector de Quilo;

La concejala Rojas señala que lo que los vecinos que firman la carta sólo quieren ser consideradas, misma posición que expresa el **concejal Muñoz**, solicitando ambos se realice a la brevedad la reunión que solicitan.

El señor alcalde señala que el Municipio fue enterado en la sala del Concejo y se formó una comisión de funcionarios que sirve de contraparte para el estudio de la declaración de santuario, no hay una decisión tomada, posición que ratifica el **Administrador Municipal**, agregando que en la reunión de trabajo fue enfático en señalar que esta propuesta debía ser conocida por toda la comunidad, lo que al parecer no ocurrió, dado los reclamos existentes.

El Secretario Municipal expresa que se ha dado pasos en el sentido de socializar la información, que hubo una nueva reunión en el territorio y se conformó una nueva comisión que integran personas de la junta de vecinos, de la comunidad y privados.

El concejal Eduardo Delgado sugiere se escuche a los vecinos que se encuentran en sala, lo que se acoge, ofreciendo el **señor alcalde** la palabra a la **dirigente doña Giovanna Silva** que indica representar a la comunidad de Quilo en su conjunto, dice estar los vecinos de acuerdo con la idea del santuario de la naturaleza, la única molestia de los vecinos es que hubo una coordinadora que se

idea, que gustó a todos, ya que los propios vecinos han sido quienes la han cuidado y han usado de ella en forma responsable.

El **señor alcalde** reitera que el municipio se enteró en audiencia ante el concejo, la idea es interesante y se continuará trabajando con los coordinadores que los vecinos designen.

Sobre el tema intervienen los **concejales Velásquez y Norambuena**, planteando la necesidad de trabajar a partir del conocimiento que sobre la iniciativa tenga la comunidad, tanto en lo que significa la declaración, como beneficios y desventajas y las formas de administración y modelo de gestión.

El **señor alcalde** señala que se seguirá trabajando con la comunidad y CECPLAN, a partir de la nueva reunión que realizarán el día 31 en el sector, como informa la dirigente Giovanna Silva.

- ⊕ Ord. Nº 311, de 17 de julio de 2019, de la Dirección de Obras Municipales, informando sobre posible apertura de caminos y obras en cerro Huaihuén;
- ⊕ Ord. Nº 9 de 10 de julio de 2019, del Secretario Municipal a la Contraloría Regional, dando cuenta de lectura de informe Final Nº 219 de 2019, de ese origen;
- ⊕ Ord. Nº 317, de 19 de julio de 2019, de la Dirección de Obras Municipales, emitiendo informe sobre proyecto de mejoramiento de aceras, solicitado por el concejo;
- ⊕ Ord. 275, de 08 de julio de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, informando pasivos acumulados del Municipio y Corporaciones Municipales correspondientes al período abril, mayo y junio;
- ⊕ Ord. Nº 110, de 10 de julio de 2019, de la Dirección de Control, informando resultado de revisión de cumplimiento de aportes al Fondo Común Municipal;
- ⊕ Ord. Nº 112, de 22 de julio de 2019, remitiendo la Dirección de Control Informe Trimestral de la Ejecución Presupuestaria y demás antecedentes;
- ⊕ Ord. Nº 113 de 26 de julio de 2019, de la Directora de Control, adjuntando resultado de auditoría a subvenciones municipales destinadas a equipamiento e infraestructura;
- ⊕ Ord. Nº 114, de 26 de julio de 2019, de la Dirección de Control Interno, informando grado avance en el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión y Metas Colectivas 2019;
- ⊕ Ord. Nº 115, de 26 de julio de 2019, remitiendo informe de auditoría a Transparencia Activa Municipal;
- ⊕ Oficio ° 4.960, de 23 de julio de 2019, de la Contraloría Regional Los Lagos, requiriendo información contable;

Consulta el **concejal Norambuena** se ha instruido, informando el **señor alcalde** que la comunicación ha llegado a las Unidades correspondientes.

8.- Varios

Varios del concejal Eduardo Delgado.

- 1.- Solicita intervengan dirigentes de Quetalmahue, que requieren plantear un tema al concejo

preocupados por los ECMPO, Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, que son prioritarios en su asignación y uso, pues se corren riesgos de que pidan estos espacios las comunidades indígenas y no puedan desarrollarse los cinco proyectos que tienen en curso, con trabajos muy avanzados en la bahía, lo que tiene muy preocupados a los pescadores en general. Solicitan al Municipio tener presente esta situación.

Varios del señor alcalde.

1.- Pago de bono a trabajadores del aseo de calles.

Informa el **Administrador Municipal** la situación producida con el pago del bono extraordinario a los trabajadores de aseo que dependen de las empresas que prestan servicios, señalando que se ha entregado a dichas empresas la totalidad de los recursos, pagándose de junio hacia atrás a los trabajadores, quedando pendiente el pago en adelante sujeto al informe de Contraloría, a la que se recurrió consultando previo consensuar las opiniones al interior del Municipio. Ratifica lo expuesto el **funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez**, quien agrega que la complicación se produce por la incorporación en la normativa del término "no fraccionable", que haría no aplicable toda la jurisprudencia e instrucciones anteriores.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que debió haberse previsto antes, a la hora de solicitar el acuerdo del concejo que señalaba que se pagaría en su totalidad, efectuando precisiones tanto el **Administrador Municipal** como el **señor Álvarez**, destacando que el problema que se produciría es que quienes pasen a formar parte en lo sucesivo de la planilla de trabajadores durante 2019 no recibirían el bono por parte de la empresa y le cobrarían a la Municipalidad.

Se produce diálogo entre el **concejal Eduardo Delgado** y los **funcionarios** en relación con lo aprobado por el concejo en su oportunidad, estimando el primero que se señaló la forma de pago que era en su totalidad, lo que se rebate por los segundos en cuanto a que se trataba de aprobar la subvención a las empresas para la entrega de los recursos a los mismos y que la minuta era meramente informativa.

Sobre la materia el **concejal Norambuena** estima que lo aprobado fue la transferencia, pero que la decisión se adopta teniendo en cuenta la forma de pago señalada en la minuta de Asesoría Jurídica, unidad encargada de asesorar al concejo. Conociendo los trabajadores la información de que se les iba a enterar el bono en un solo pago antes del 15 de julio y entendiendo la discrepancia y el problema que se produce que obliga al pronunciamiento de la Contraloría, el concejal estima que debe informarse a cada uno de los trabajadores la situación actual.

Señala el **funcionario de Asesoría Jurídica** que se entrega copia de la presentación hecha a Contraloría para su conocimiento.

2.- Exención pago de derechos SAESA

Expone don **Rafael Álvarez** los antecedentes relativos a una proposición de exención en el pago de los derechos por ocupación de espacios público y por dos estacionamientos reservados para que SAESA instale dos puntos verdes consistentes en cargadores de autos eléctricos con carácter de gratuito en el

estacionamientos, sugiriéndose queden fuera del sector de la plaza de armas y que SAESA disponga al menos uno de ellos en sus recintos.

Se vota la propuesta de exención en el cobro de los derechos.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó eximir del pago de derechos municipales a la empresa distribuidora eléctrica SAESA por la instalación de dos puntos verdes consistentes en equipos para recarga de automóviles eléctricos, así como por el uso de dos estacionamientos reservados con tal fin, en tanto la operación de carga eléctrica de los vehículos sea gratuita para los usuarios.

Lo anterior, conforme al artículo 48 de la Ordenanza Nº 13 Sobre Derechos Municipales por concesión, permisos y servicios.

AL votar, el concejal Norambuena observa que los equipos y estacionamientos debieran quedar ubicados fuera del radio céntrico y del área de concesión de los estacionamientos controlados.

Al votar, la concejala Rojas observa que los equipos y estacionamientos debieran quedar ubicados fuera de las calles que conforman el perímetro de la Plaza de Armas.

3.- Exención o rebaja en pago de derechos.

Expone el funcionario señor Álvarez la propuesta de rebajar en un cincuenta por ciento el pago de derechos por una actividad de exposición y venta que efectuará la Agrupación de Artesanos del Cuero y Calzado Nacional entre el 1 y el 5 de agosto en el edificio de Radio Estrella del Mar.

Se vota, previa consulta acerca de si están artesanos ancuditanos formando parte de la agrupación, lo que se responde negativamente.



ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó rechazar la petición de exención o rebaja de derechos a pagar por el ejercicio de actividades lucrativas transitorias en la comuna por la Agrupación de Artesanos del Cuero y Calzado Nacional.

Lo anterior, conforme al artículo 48 de la Ordenanza Nº 13 Sobre Derechos Municipales por concesión, permisos y servicios.

Votaron por aprobar una rebaja del 50% de los derechos los concejales Nelson Delgado, Alex Muñoz y Marco Velásquez y el señor alcalde. Rechazaron los concejales Rodolfo Norambuena, Eduardo Delgado y María Luisa Rojas.

Varios del concejal Eduardo Delgado

2.- Brigada bomberil en Quetalmahue.

Expone el concejal Eduardo Delgado la necesidad de oficiar a Bomberos a fin de que se pronuncie acerca de la solicitud de la comunidad de Quetalmahue para el estudio de la instalación de una brigada de bomberos en la villa acotando el

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión favorable de todos los integrantes, acordó se oficie a Bomberos de Ancud adhiriendo a la petición de la comunidad de la Villa Quetalmahue en cuanto a conformarse allí una brigada bomberil dependiente de dicho organismo de voluntarios.

3.- Barrera de protección en calle Yeras Buenas.

Informa el **concejal Eduardo Delgado** que ayer nuevamente hubo un accidente de automóvil en la casa de doña Gloria Macías, ubicada en el tramo de calle Yeras Buenas que conecta dicha arteria con calle Los Carrera, lo anterior por falta de la barrera de protección que se ha solicitado reiteradamente.

Señala el **señor alcalde** que ha instruido hace mucho tiempo para la instalación de dicha barrera, pero de un tiempo a esta parte al parecer los procedimientos se han vuelto más lentos, priorizándose otras materias menos urgentes.

4.- Apertura de la Farmacia Popular

El **concejal Eduardo Delgado** felicita al señor alcalde por la instalación de la farmacia popular en Ancud por los beneficios que reporta a los vecinos de la comunidad.

Varios del concejal Norambuena

1.- Aplicación del Reglamento en Varios

Recuerda el **concejal Norambuena** que el artículo 28 del reglamento de funcionamiento del concejo señala que la hora de Varios corresponde a la libre intervención de los concejales, tiempo que ocupan en gran parte habitualmente los funcionarios municipales requiriendo acuerdos.

El **señor alcalde** acota que las intervenciones de los concejales ante la exposición de terceros o funcionarios también tiene un límite en el tiempo que no se respeta.

A su vez, el **Secretario Municipal** señala que es necesario el cumplimiento del reglamento para evitar que las sesiones del concejo pierdan su naturaleza, especialmente cuando sin estar previsto se permiten intervenciones de terceros, lo que extiende más allá de lo reglamentario las sesiones.

Señala el **concejal Norambuena** que lo planteaba fundamentalmente porque siempre se les está exigiendo mayor premura en esta etapa de la sesión.

2.- Informe pendiente sobre vertedero municipal

Indica el **concejal Norambuena** que se encuentra pendiente un informe solicitado por el concejo en relación con las acciones de mantención del vertedero municipal de Ancud cerrado, pedido el 3 de junio. Consulta porque hay denuncias acerca de la existencia de percolados en terrenos aledaños y la empresa indicó al cierre que debía hacerse mantención por 20 años.

El **señor alcalde** expreso que falta que el organismo pertinente determine las acciones a seguir, por lo que no se han iniciado acciones, sin embargo, previo consulta al **Administrador Municipal** sobre la materia, instruye para que se responda con la información existente al momento.

4.- Solicitud de informe sobre acciones judiciales

Requiere se acuerde pedir informe sobre el estado de avance de la tramitación de la querella interpuesta por la Corporación por hechos relativos al estado financiero detectado al inicio de la gestión alcaldicia actual, diciembre de 2016.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el estado de avance de la tramitación de la querella interpuesta por la Corporación por hechos relativos al estado financiero detectado al inicio de la gestión alcaldicia actual, diciembre de 2016.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, conforme a la proposición del concejal Norambuena.

5.- Modificación reglamento funcionamiento concejo municipal.

Propone el **concejal Norambuena** se modifique el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, a fin de que se establezca la obligación de incorporar a la tabla de materias a tratar en la sesión a la que se convoca las materias específicas que tratarán las personas e instituciones a quienes se conceda audiencia o deban exponer en el concejo. Lo anterior, para conocimiento de los concejales y de la comunidad.

Se somete el tema a votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se proponga una modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal para incorporar la exigencia de que la tabla de materias a tratar en la respectiva sesión, formada conforme a los artículos 20 y siguientes de dicho reglamento, contenga menciones específicas de los temas que abordarán las personas e instituciones a quienes se conceda audiencia.

Lo anterior, según propuesta del concejal Norambuena, fundado en el artículo 65 del referido Reglamento.

Varios del concejal Velásquez

1.- Actividad realizada en Puente Quilo

Expresa el **concejal Velásquez** encontrarse muy contento por la actividad realizada en el Puente Quilo en el fin de semana pasado, que tuvo buena afluencia de público a pesar del mal tiempo, agradeciendo a los dirigentes que se animaron a realizar actividades en invierno. Se hace necesario efectuar mejoras, especialmente en el escenario.

2.- Estado calle San Carlos con Errázuriz

Se refiere a la acumulación de material en la calle San Carlos con Errázuriz, que dificulta el tránsito peatonal, fundamentalmente de estudiantes.

3.- Regulación de cruces de calles.

Plantea el **concejal Velásquez** la necesidad de mejorar la regulación del cruce del

semáforos en la salida del hospital de Ancud, calles O'Higgins y Almirante Latorre, atendido que dichas arterias tienen complejidad en el tránsito.

Lo anterior, conforme a la proposición del concejal Velásquez.

4.- Visita a las obras del hospital e invitación a funcionarios de Salud
El **concejal Velásquez** propone se oficie al Servicio de Salud Chiloé requiriendo coordinar una visita del concejo municipal a las obras de construcción del nuevo hospital local, invitando, además, a una reunión de concejo para exponer la forma en que se realizará el cambio desde el recinto actual a las nuevas instalaciones y referirse al avance de las obras complementarias a la construcción del edificio.

Se vota con el siguiente resultado.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó se oficie al Servicio de Salud Chiloé requiriendo coordinar una visita del concejo municipal a las obras del nuevo hospital local, invitando, además, a una reunión de concejo para exponer la forma en que se realizará el cambio desde el recinto actual a las nuevas instalaciones y referirse al avance de las obras complementarias a la construcción del edificio.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.

5.- Visita a las obras del puente sobre el Canal de Chacao.

Informa el **concejal Velásquez** que la empresa OAS se retiró de las obras del puente sobre el Canal de Chacao, quedando sólo la Huundai, solicitando se coordine una visita a dichas obras.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar al MOP solicitando se coordine una visita del concejo municipal a las obras de construcción del puente sobre el Canal de Chacao.

Lo anterior, según proposición del concejal Velásquez.

Varios de la concejala Rojas.

1.- Señala la **concejala** que es una muy buena noticia que el proyecto del Centro de Rehabilitación del Club de Leones haya obtenido recomendación técnica favorable, para seguir trabajando en este gran sueño que tiene toda la familia ancutiana, puesto que hoy día se atiende más de cien personas, esperando que en las sesiones del CORE de la próxima semana se asignen recursos para esta gran obra. Felicita a los profesionales de la SECPLAN, a la profesional Yorka Subiabre que estuvo a cargo de este proyecto, se sortearon varias observaciones y merece destacarse este esfuerzo.

Varios del concejal Nelson Delgado

1.- Iniciativas aprobadas y Farmacia Popular.

Se suma el **concejal Delgado** a las palabras de su colega Rojas ante las iniciativas aprobadas, destacando la apertura de la farmacia popular, un dispositivo que nació en la Corporación que hoy está funcionando y que, sin

Varios del concejal Muñoz

Solicita el **concejal Muñoz** espacio en la próxima sesión para exponer en tiempo de Varios.

Señala el **señor alcalde** que la semana recién pasada fue bastante positiva en la obtención de recomendaciones técnicas de iniciativas de inversión para esta comuna. A lo que ya se ha dicho, el Centro de Rehabilitación que ya tiene asignados los recursos dentro del 2019 y está en el ARI (Anteproyecto Regional de Inversiones) del 2019 y 2020, se sumaron los proyectos de APR del sector de Caulín con un valor aproximado a los \$660.000.000 y también un proyecto de agua y de alcantarillado, proyecto nuevo que se trabajó recientemente y que obtuvo rápidamente su recomendación técnica, que tiene que ver con varios pasajes y calles de la ciudad de Ancud, todos postulados a la SUBDERE, que estaban elegibles pero que no habían tenido asignación de recursos. Por eso se hizo un solo y gran proyecto y se presentó al FNDR, recomendado hoy técnicamente, por lo tanto, la semana pasada se hicieron las solicitudes respectivas al señor intendente para que estas tres iniciativas de inversión que superan los mil cuatrocientos millones de pesos puedan ingresar a tabla dentro de las próximas reuniones del CORE.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde**, levanta la sesión a las 20:15 horas, agradeciendo la asistencia.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/LJboeMHV0ZU>

RWB/rwb

